

Córdoba, 02 JUL 2018

VISTO

La necesidad de ampliar el horario de personal del Área Operativa para realizar tareas propias;

Y CONSIDERANDO:

Que para ello, se extendió la jornada de los agentes César Oscar Gabbi Leg. 40309 y Gisela Natalia Acuña Leg. 43755.

Que se efectuó la carga de Resoluciones Decanales y del H. Consejo Directivo de nuestra Facultad en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que para ello el agente César Oscar Gabbi realizó un total de 7 (siete) y Gisela Natalia Acuña 2 (dos) horas extras al 50% durante el mes de junio 2018.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de horas extras realizadas por personal de Mesa de Entradas en el mes de junio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Horas al 50%	Monto bruto
César Oscar Gabbi	7	\$ 3781,47 (pesos tres mil setecientos ochenta y uno c/ 47/100)
Gisela Natalia Acuña	2	\$ 939,04 (pesos novecientos treinta y nueve c/ 4/100)

ARTÍCULO 2°: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia o en su defecto a recursos propios en Dependencia.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°**972**

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA